

Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

► **B**

REGLAMENTO (CE) N° 1661/1999 DE LA COMISIÓN

de 27 de julio de 1999

por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 737/90 del Consejo relativo a las condiciones de importación de productos agrícolas originarios de terceros países como consecuencia del accidente ocurrido en la central nuclear de Chernobil

(DO L 197 de 29.7.1999, p. 17)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Reglamento (CE) n° 1635/2006 de la Comisión de 6 de noviembre de 2006	L 306	3	7.11.2006

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1999R1661:20040501:ES:PDF>